



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

La Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán,
a través del Instituto de la Judicatura,

CONVOCA

A los integrantes del Poder Judicial del Estado de Michoacán, interesados en participar en
la:

PRIMERA EDICIÓN DEL DIPLOMADO REGIONAL EN INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, SEDE URUAPAN

A celebrarse del 27 de marzo al 29 de agosto de 2015, los días viernes y sábados,
de 17:00 a 21:00 horas y de 8:00 a 14:00 horas, respectivamente, en el Distrito Judicial de
Uruapan, y tendrá una duración de 180 ciento ochenta horas. El *Diplomado Regional* está
dirigido a los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial del Estado; a órganos
jurisdiccionales tanto de primera instancia, como menores, de preferencia que se
desempeñen como secretarios de acuerdos y secretarios proyectistas de dicho Distrito
Judicial. Cabe la posibilidad de que también puedan ser admitidas otras categorías de la
Carrera Judicial (actuarios y escribientes).

Dicho *Diplomado* tiene un cupo limitado y solamente se llevará a cabo de contar con
un mínimo de 15 personas inscritas, por lo que todas las solicitudes recibidas serán
sometidas a un proceso de selección por parte de la Comisión de Carrera Judicial del
Consejo del Poder Judicial del Estado, que determinará la asignación de los **lugares
disponibles**, dándosele preferencia a quienes no se encuentren desarrollando, o hayan
realizado con anterioridad, cursos de posgrado.

Requisitos para cursar la Primera Edición del *Diplomado Regional*:

- Ser servidor público activo en el área jurisdiccional del Distrito Judicial de Uruapan;
- No haber participado en alguna de las ediciones anteriores del programa académico del *Diplomado en Interpretación y Argumentación Jurídica*; y,



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

- Envío de solicitud de **pre-matriculación** (en formato PDF y debidamente requisitada en computadora; no se aceptará ninguna solicitud si no cumple con dichas especificaciones) disponible en este mismo vínculo, al siguiente correo electrónico: cpiemdiplomadoregional@gmail.com, **el día lunes 23 de marzo del año en curso, a más tardar a las 18:00 horas**; se dará preferencia a quienes no se encuentren desarrollando, o hayan realizado con anterioridad, cursos de posgrado.

No se aceptarán más de una solicitud por correo electrónico, de lo contrario, se tendrán por no recibidas las solicitudes enviadas en dicho correo.

La lista de los aspirantes aceptados será publicada, con efectos de notificación a los interesados, en el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC) del propio Consejo, el **miércoles 25 de marzo del 2015**.

La **matriculación** de los alumnos seleccionados se llevará a cabo los **días 27 y 28 de marzo de la presente anualidad**, en las instalaciones donde se impartirá el Diplomado, y en el orden señalado en la publicación de la lista de aspirantes aceptados. La documentación que deberán presentar es la siguiente:

- a) Hoja de servicio expedida hasta 15 quince días antes de su presentación por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;
- b) Para el caso de los aspirantes que ya cuenten con registro en el Instituto de la Judicatura, presentar su clave alfanumérica;
- c) Solicitud de matriculación que deberá ser debidamente requisitada en computadora, la cual estará disponible en este mismo vínculo una vez publicada la lista de aceptados;
- d) Carta institucional de disponibilidad de tiempo, dirigida al Director del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado, con el visto bueno del superior jerárquico; y,
- e) Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente y a color.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

Toda persona que se inscriba al *Diplomado Regional* y que no cumpla con el porcentaje de asistencia señalado en el Reglamento del Instituto de la Judicatura, o que se de baja sin causa justificada, podrá ser acreedora a la sanción que el Consejo del Poder Judicial determine.



Mayores informes en: Portal Allende # 267, Tercer Patio, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Mich. **Teléfonos:** (01-443) 3 10 95 08, Horario: 09:00-14:00 y de 18:00-20:00 Hrs.